

Vol : 1743

Nº : 14

Año : 1845

Solicitud de libertad de Paulino Gómez.

( Partido de Itamoroti )

Foj : 1-2

Sección Civil y Judicial



DOS REALES

SELLO TERCERO AÑOS DE  
MIL OCHOCIENTOS CUARENTA  
Y CUARENTA Y UNO

(24)

Como Señor.

Paulino Gomez blanco de linage, natural de esta Republica del Partido de Itamoxoti ante V. E. como mejor proceda de Dño. digo: Que el quatro de Febrero del año pasado de mil ochocientos treinta y tres, entré a esta Caxel de orden Suprema remitido por el Juez del Partido de San José Ciudadano José Ignacio Solis por haber haareado furtivamente de su pasto siete Caballos acompañados encillando el uno y vendiendo dos de ellos, todos los cuales fueron inmediatamente recuperados por su dueño: Aquí serri de aguatero poco mas de un año, y luego me destinaron con un quillete a obras publicas en que he trabasado mas de siete años. Confiado en la bondad de V. E. que ella suplixa con su notoria clemencia la parte que me falte para copiar mi defecto,

e indultara mandandome poner en li-  
bertad.

Suplico a V. E. rendidamente se sirva pro-  
veer como solicito, jurando que no procedo  
de malicia &.

Amo Señor.

Truego de Paulino Gomez por no saber fir-  
mar Manuel Molas

Union y Abril 26 de 1841

El Guarda carcel pondra en libertad  
al No significante con cargo de presentarse  
al Juez del partido, dentro de seis dias



DOS REALES

SELLO TERCERO AÑOS DE  
MIL OCHOCIENTOS CUARENTA  
Y CUARENTA Y UNO

con un tanto de este decreto, para que esté á la mira  
de su conducta, y el cumplimiento dará cuenta á  
costa del mismo No -

Lopez & Horno

En esta Carceleria de la Capital á veinte y siete de  
Abril de mil ochocientos cuarenta y uno, yo el infras-  
crito Guarda-carcel he notificado el antecedente  
Supremo Decreto al Nco Paulino Gomez, y habi-  
endole franqueado un tanto de dicho Supremo  
Decreto lo puse en libertad conforme se ha  
servido mandarme el Supremo Gobierno de  
la Republica, y p<sup>a</sup> constancia firmo con  
migo -

Juan de la Cruz Velazquez

A ruego de Paulino Gomez por no saber firmar  
Jose Vicente de Vidapilleta

Y CUARENTA Y UNO



Y CUARENTA Y UNO

Y CUARENTA Y UNO

Y CUARENTA Y UNO

Y CUARENTA Y UNO

Y CUARENTA Y UNO

Y CUARENTA Y UNO



Y CUARENTA Y UNO

Y CUARENTA Y UNO

Y CUARENTA Y UNO

Y CUARENTA Y UNO

Y CUARENTA Y UNO

Y CUARENTA Y UNO

Y CUARENTA Y UNO

Y CUARENTA Y UNO

Y CUARENTA Y UNO

Y CUARENTA Y UNO

Y CUARENTA Y UNO

Y CUARENTA Y UNO

Y CUARENTA Y UNO

Y CUARENTA Y UNO

Y CUARENTA Y UNO

Y CUARENTA Y UNO

Y CUARENTA Y UNO

Y CUARENTA Y UNO

Y CUARENTA Y UNO

Y CUARENTA Y UNO